



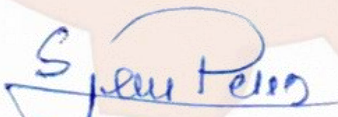
COMUNICADO DGTHSO-0019/2026

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, en el marco de sus atribuciones, y ante el Paro Nacional de 24 horas anunciado por parte de la Confederación Sindical de Chóferes de Bolivia, **DISPONE TOLERANCIA** de manera excepcional:

1. Para las servidoras y los servidores del sector público a nivel nacional: tolerancia de media hora en el horario de ingreso a la jornada laboral correspondiente al martes 5 de mayo de 2026.
2. Para el sector privado: se deberá dar cumplimiento a la normativa interna vigente y a lo acordado entre las partes, considerando las modalidades y horarios de trabajo establecidos.

El Gobierno Nacional reafirma su compromiso con el bienestar del pueblo boliviano y convoca a la ciudadanía a actuar con calma, unidad y responsabilidad, priorizando el trabajo y la convivencia pacífica, en resguardo del interés colectivo.

La Paz, 4 de mayo de 2026


Susana Teran Perez
DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado